Juntta para nombrar Regidores añales

En la Villa del Macarron en veinte y nueve dias del mes de Junio de mil seiscientos setenta y quatro años sus mer.s de Gines de Camora muñoz y Gines de Paredes Camora Alcaldes hordinarios en ella su tierra y jurisdicion estando en las salas de su ayuntamiento mandaron se juntasen en ella Joan Lardin de Paredes andres garcia de Nedial Gines sanchez Regidores añales que an sido este presente año en virtud de provision de los señores del Real Consejo de Castilla su fecha el dia nueve de Junio del año pasado de seiscientos y setenta y tres dada en Madrid refrendada por Gabriel de arrieta S.rio de su Mag.d y escrivano de Camara y por quanto los dhos Regidores tienen cumplido su año y no pueden exercer los dhos sus oficios en adelante por ser limitado el nombram.to y que esta Villa necesitta nombrar otros en su lugar p.a su buen Gobierno como lo an de costumbre por quanto los propietarios se allan ausente y suspensos de dhos sus oficios como es tan publico y notario y guardando el horden que se a tenido en dhas elecciones de Regidores mandaron se nombren doze hombres honrrados y los mas ancianos